Codigo de Seguridad: 768979489

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0401002637	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80027085-1	Asegurado o Tomador: GCA SA
Domicilio: APARIPY C/ CAAGUAZU Nº 1444 - Bº NAZARETH	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
13/01/2021	00:00 hs. de 15/12/2020	24:00 hs. de 20/12/2021	371	Gs. 500.000.000

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.727.273
I.V.A. s/Prima	272.727
Premio	3.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041	Según Res.: 149/99	Fec. 31/03/1999

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021 224756

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/01/2021	3.000.000
TOTAL		3.000.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Póliza Nro: 0401002637
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: GCA SA

Codigo de Seguridad: 768979489

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perman	Asist. Medica	Renta Diaria	Gtos. Sepelio
1	PANIAGUA VALDEZ, ANSELMO DANIEL	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido
2	GONZALEZ VAZQUEZ, EDGAR	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido
3	BLANCO RAMIREZ, ELADIO	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido
4	GIMENEZ CABRERA, ERNESTO	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido
5	GONZALEZ ENCISO, ISIDRO	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido
6	GONZALEZ ENCISO, JUAN	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido
7	MIRANDA GONZALEZ, JUAN ALBERTO	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido
8	VERA ALMADA, ORLANDO	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido
9	BERNAL, OVIDIO	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido
10	FRUTOS, SERGIO DANIEL	50.000.000	50.000.000	Excluido	Excluido	Excluido

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBREROS - CONSTRUCCION	2.801.386	02-09-1972	HEREDEROS LEGALES -		
2	OBREROS - CONSTRUCCION	5.255.166	19-09-1993	HEREDEROS LEGALES -		
3	OBREROS - CONSTRUCCION	762.567	23-05-1960	HEREDEROS LEGALES -		
4	OBREROS - CONSTRUCCION	1.455.020	07-11-1956	HEREDEROS LEGALES -		
5	OBREROS - CONSTRUCCION	4.317.007	15-05-1980	HEREDEROS LEGALES -		
6	OBREROS - CONSTRUCCION	813.730	23-06-1964	HEREDEROS LEGALES -		
7	OBREROS - CONSTRUCCION	688.151	26-04-1963	HEREDEROS LEGALES -		
8	OBREROS - CONSTRUCCION	4.446.574	26-04-1984	HEREDEROS LEGALES -		
9	OBREROS - CONSTRUCCION	2.307.599	29-07-1972	HEREDEROS LEGALES -		
10	OBREROS - CONSTRUCCION	1.858.475	12-07-1973	HEREDEROS LEGALES -		

Codigo de Seguridad: 768979489

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ID N° 386.697
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2020 - CONTRATO N° 139/2020.
CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL.

COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs. 50.000.000.- por persona
INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de incapacidad hasta la suma de Gs. 50.000.000.- por persona

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluidos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto

Codigo de Seguridad: 768979489

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

La presente póliza consta de: 14 Página(s)